



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Circular

Número: CI-2018-25407039-GDEBA-DJIPLYC

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Octubre de 2018

Referencia: CIRCULAR COMERCIALIZACIÓN GORDO DE NAVIDAD

Sr./Sra. Permisionario Oficial:

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de informarle el lanzamiento del Sorteo Extraordinario “**EL GORDO DE NAVIDAD**”, que comenzará a comercializarse el día 26 de octubre de 2018.

El mismo, se llevará a cabo el día **20 de DICIEMBRE de 2018** a las 21 Hs.

NOVEDADES Y BENEFICIOS A DESTACAR:

- Mayor porcentaje destinado a premios.
- Se agregan dos (2) premios mayores (4to. y 5to. premios).
- Se premia la unidad.
- Más premios estímulos (se amplía hasta el 5to. premio).
- Las aproximaciones se extienden al 5to. premio.
- Incremento en la comisión del agente: 20 %
- Comisión del agente se calculará sobre el valor de la apuesta.

Se sortean más **de 65 Millones** en premios. (Ver Anexo con estructura de premios).

Al igual que los últimos años, el ticket se emitirá por terminal lo que le permitirá al apostador elegir cualquier número disponible, en cualquier agencia de toda la provincia, garantizando máxima seguridad.

El ticket deberá entregarse con el porta-billete para proteger al papel térmico del calor y la luz solar.

Cada agencia recibirá material de difusión, afiches que deberán exhibirse obligatoriamente en la vidriera y en el interior del local, que formará parte de una importante campaña publicitaria en TV, radios, diarios y medios electrónicos.

Están disponibles perfiles para seguir en redes sociales:

Facebook: Gordo de Navidad

Instagram: @gordonavidad.

Desde el día 26 al 29 del corriente, cada agencia podrá emitir los números que desee dentro de las decenas que le han sido históricamente asignadas, así como aquellas decenas que se encuentran sin asignación. A partir del día 30 inclusive se liberarán todos los números disponibles.

Se recordará los números asignados mediante mensaje por terminal el día 25 por la tarde, donde el/los número/s que visualicen corresponden a su decena.

Ej.: Si reciben como decenas "12340, 75320". Sus números pre asignados son: Desde el 12340 al 12349 y desde el 75320 al 75329.

La venta mínima obligatoria, en concordancia con los lineamientos de equidad sobre los que se viene trabajando desde este Instituto, será de acuerdo a la escala establecida por Resolución 1835/18, del siguiente modo:

Rango Recaudación*	Cantidad de apuestas parciales mínimas exigidas
\$ 0- \$ 250.000	80
\$ 250.001-\$ 800.000	100
Mayor a \$ 800.000	120

* A los efectos de calcular el rango, se tomará como base la recaudación promedio correspondiente al primer semestre del año 2018.

El débito de las apuestas comercializadas se efectuará el día 27 de diciembre de 2018.

El derecho al cobro tanto de los premios dinerarios como en especie se hará efectivo a partir del día 27 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019 fecha en la que operará la caducidad de los mismos. Los premios dinerarios superiores a pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000) y los premios en especie se pagarán en la sede central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

Aprovechamos la oportunidad para invitarlos a presenciar el Sorteo, donde se reconocerá a aquellos agencieros que más vendan.

Necesitamos del compromiso de todas las agencias difundiendo el sorteo, informando a los apostadores y exhibiendo la cartelera. Les deseamos éxitos.

Se adjunta como archivo de trabajo la estructura de premios.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.10.25 13:13:05 -03'00'

Lara Florencia Murganti
Directora
Dirección de Juegos
Instituto Provincial de Lotería y Casinos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.10.25 13:13:06 -03'00'

ANEXO

ESTRUCTURA DE PREMIOS

PROGRAMA DE PREMIOS "SORTEO NAVIDAD"

FECHA DE SORTEO: 20 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 21:00 HS.

PREMIO MAYOR \$ 32.000.000

El universo del mismo estará conformado por los números del número 00000 y el 99.999.

Cada número tendrá un tope de apuestas y valores de cada una de ellas.

Respecto de las aproximaciones, se tomará el 00000 como número menor y el 99999 como el mayor.

PREMIOS EN DINERARIOS POR EXTRACCIÓN:

1 PREMIO DE		\$ 32.000.000-
1 PREMIO DE		\$ 10.000.000-
1 PREMIO DE		\$ 2.500.000-
1 PREMIO DE		\$ 1.000.000-
1 PREMIO DE		\$ 500.000-
5 PREMIOS DE	\$ 190.000 C/U	\$ 950.000-
10 PREMIOS DE	\$ 95.000 C/U	\$ 950.000-
99 TERM. 3 ULTIMAS CIFRAS	\$ 8.500 C/U	\$ 841.500-
900 TERM. 2 ULTIMAS CIFRAS	\$ 3.100 C/U	\$ 2.790.000 -
9000 TERM. 1 ULTIMA CIFRA	\$ 1.500 C/U	\$ 13.500.000.-

TOTAL EN PREMIOS DINERARIOS "SORTEO EXTRAORDINARIO"	\$ 65.031.500
--	----------------------

PREMIOS ESTIMULOS PARA EL AGENCIERO:

DEL PRIMER PREMIO EL 1%.

PREMIO ESTIMULO 1° Premio (\$ 32.000 por apuestas)	\$ 320.000.-
--	--------------

DEL SEGUNDO PREMIO EL 1%.

PREMIO ESTIMULO 2° Premio (\$10.000 por apuestas) \$100.000.-

DEL TERCER PREMIO EL 1%.

PREMIO ESTIMULO 3° Premio (\$2.500 por apuestas) \$ 25.000.-

DEL CUARTO PREMIO EL 1%.

PREMIO ESTIMULO 4° Premio (\$1.000 por apuestas) \$ 10.000.-

DEL QUINTO PREMIO EL 1%.

PREMIO ESTIMULO 5° Premio (\$ 500 por apuestas) \$ 5.000.-

PREMIOS A LAS APROXIMACIONES:

DEL PRIMER PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX. N° ANT. Y POST. DE 20% (\$ 320.000) C/U	\$640.000	40 %.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. 14% (\$ 224.000) C/U	\$448.000	28 %.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. 10% (\$ 160.000) C/U	\$320.000	20 %.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. 6 % (\$ 96.000) C/U	<u>\$192.000</u>	<u>12%.-</u>
	\$1.600.000	100%.-

DEL SEGUNDO PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX. N° ANT. Y POST DE 24% (\$ 120.000) C/U	\$ 240.000	48%.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. 16 % (\$ 80.000) C/U	\$ 160.000	32%.-
2 APROX. N° ANT. Y POST. SUBSIG. 10 % (\$ 50.000)C/U	<u>\$ 100.000</u>	<u>20 %.-</u>
	\$ 500.000	100 %.-

DEL TERCER PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX N° ANTERIOR Y POSTERIOR 50 % (\$ 62.500) C/U	\$ 125.000	100 %.-
--	------------	---------

DEL CUARTO PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX N° ANTERIOR Y POSTERIOR 50 % (\$ 25000) C/U	\$ 50.000	100 %.-
---	-----------	---------

DEL QUINTO PREMIO 5% PARA PREMIAR

2 APROX N° ANTERIOR Y POSTERIOR 50 % (12.500) C/U	\$ 25.000	100 %.-
---	-----------	---------

PROGRAMA DE PREMIOS “SORTEOS ADICIONALES AL EXTRAORDINARIO”

SORTEO ADICIONAL EN ESPECIE

PREMIOS EN ESPECIE POR EXTRACCIÓN: (Sorteo Especial)

1 VIAJE PARA 4 PERSONA CON DESTINO NACIONAL + \$2.000 en efectivo por persona.

2 VIAJES PARA 2 PERSONAS C/U CON DESTINO NACIONAL+ \$2.000 en efectivo por persona.

5 ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS-

2 DRONES.

Estimación del monto destinado a los premios en Especie por Extracción:

\$ 600.000

TOTAL EN PREMIOS DEL SORTEO

\$ 65.631.500